

4130000

Doctor  
Germán Arias  
Director Ejecutivo  
Comisión de Regulación de Comunicaciones  
Calle 59 A Bis No. 5- 53, piso 9, Edificio Link Siete Sesenta  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Borrador de Agenda Regulatoria 2018-2019 (el "Borrador")

Respetado doctor Arias,

1. Desde la Oficina de la Alta Consejería Distrital de TIC apoyamos los esfuerzos de la CRC, en torno a los cuatro ejes estratégicos formulados en el Borrador. No obstante, pese a que la formulación conceptual de la CRC busca generar un impacto positivo en todos los usuarios, el Borrador carece de medidas regulatorias concretas tendientes a corregir las enormes deficiencias que presentan las zonas rurales del país, donde la conectividad es precaria o incluso nula. La ausencia de medidas concretas se traducirá en una ampliación de la brecha digital que afecta a los habitantes de la ruralidad.

**Sugerencia:** Ante esta oportunidad de mejora, solicitamos que en la Agenda Regulatoria se incluya un proyecto concreto tendiente a diagnosticar en concreto las barreras que impiden el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en las zonas rurales y a definir las alternativas más eficientes de solución. El proyecto puede consistir en una consultoría o en un análisis que efectúe el equipo de la CRC. Dado que la brecha digital puede ampliarse exponencialmente, sugerimos que los resultados de este estudio se publiquen en el primer semestre del año 2018.

**Contexto:** Para apoyar esta solicitud, es relevante considerar lo siguiente:

- 1.1. La situación de conectividad en los bordes urbanos y en las áreas rurales es dramática, pues allí la cobertura de servicios móviles es deficiente o incluso nula, tal como ha podido ser constatado por el MinTIC, los PRST Móviles y la Alta Consejería Distrital de TIC en las visitas que hemos realizado a localidades como Usme, Ciudad Bolívar, San Cristobal y Sumapaz.

Teniendo en cuenta que el 75% del suelo de Bogotá es rural, la situación del Distrito Capital es bastante ilustrativa de la precaria conectividad que enfrentan los habitantes de la ruralidad en el país. Así lo informó el Alcalde



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

Mayor de Bogotá D.C. al señor Ministro TIC mediante comunicación de 24 de agosto de 2017 (radicado MinTIC No. 847346).

- 1.2. En el marco del posconflicto, el Estado está enfocando sus esfuerzos a atender la población rural, brindándoles acceso a oportunidades que tradicionalmente no han estado a su alcance. Por lo tanto, se hace necesario que la CRC contribuya a este esfuerzo, abordando las enormes dificultades de cobertura y calidad de servicios TIC que presentan las zonas rurales, de tal forma que se adopte una política pública que haga realidad la masificación de la conectividad en las zonas rurales.

Al incorporar el proyecto acá señalado, se emitirá la señal regulatoria adecuada, incentivando a los PRST a aumentar su cobertura en zonas rurales y confirmándole a los habitantes de la ruralidad que los esfuerzos de la CRC no están limitados a las zonas que ya cuentan con cobertura.

- 1.3. Dado que existen obstáculos regulatorios que impiden la plena conectividad en zonas rurales, es necesario que la CRC se ocupe de esta materia, identificando las dificultades actuales y las alternativas que podrían ser exploradas. Para ilustrar la situación, basta citar algunos ejemplos:

- Los PRST invocan engorrosas obligaciones de calidad como obstáculos para desplegar infraestructura en zonas rurales. Por lo tanto, podría estudiarse la posibilidad de adoptar un esquema de calidad diferencial para las zonas rurales.
- La experiencia confirma que las reglas que regulan el trámite de aprobación de la CRC y el MinTIC de los proyectos de obligaciones de hacer que presenten los PRST como sustituto del pago de la contribución económica es bastante engorroso. Ante la dramática situación de cobertura y calidad que ha sido descrita, es fundamental que el procedimiento de aprobación a cargo de la CRC y el MinTIC sea más ágil, pues sólo de esta forma se incentivará su uso y se beneficiará a los habitantes que carecen de cobertura.
- Pese a que cada operador publica sus mapas de cobertura y reporta información al MinTIC y la CRC, no se cuenta con mapas consolidados a los cuales puedan acceder los ciudadanos y las administraciones locales para identificar las zonas de cobertura baja o nula, o en aquellas en las cuales se presentan menores niveles de calidad. Pese a que esa información es pública, hoy no se tiene

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

2211600-FT-012 Versión 04



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

acceso a la misma, haciendo necesario que la CRC identifique los cuellos de botella y las medidas que permitan la consolidación y publicación de esta información, fomentando así la competencia; el bienestar del usuario y la cooperación entre entidades nacionales y locales, incentivando el despliegue en zonas con baja cobertura.

2. Con el fin de contribuir a los esfuerzos de la CRC para impulsar la economía digital en el país, ponemos a disposición de la autoridad nuestro estudio de economía digital, disponible acá: <http://ticbogota.gov.co/estudio-economia-digital>

Igualmente, resaltamos la importancia de que estos esfuerzos de la CRC en materia de economía digital involucren a otros actores gubernamentales de primer nivel (por ejemplo el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Ministerio de Hacienda) y estén alineados con iniciativas de coordinación gubernamental tendientes a que exista una política unificada que favorezca la economía digital en el país, evitando posiciones contradictorias que generen efectos negativos (en particular, el proyecto de Comisión Interinstitucional para el Desarrollo de la Economía Digital, publicado por el MinTIC).

3. Atendiendo los esfuerzos de simplificación regulatoria que son anunciados en el Borrador, es conveniente que la CRC identifique las obligaciones regulatorias que resultan obsoletas a la luz de la realidad actual del sector TIC, de tal forma que se contribuya a la modernización en la prestación de los servicios y la construcción de ciudades inteligentes. Piénsese por ejemplo en la regulación relativa a la telefonía fija (incluyendo, por ejemplo las obligaciones asociadas a teléfonos públicos).

Esperamos que los anteriores comentarios hayan sido de utilidad para la construcción de este borrador de decreto para impulsar la economía digital en el país.

Atentamente,

**SERGIO MARTÍNEZ MEDINA**  
ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

2211600-FT-012 Versión 04

